

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 635 de 2015

(8 de abril de 2015)

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-003-2015

**EL VICEPRESIDENTE JURÍDICO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA,**

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013, el Decreto 4165 de 2011 y las Resoluciones 907 y 308 de 2013, y

**CONSIDERANDO:**

Que el día treinta (30) de enero de 2015, la ANI publicó en el SECOP los estudios previos, las especificaciones técnicas, la matriz de riesgos, el proyecto de pliego de condiciones, los anexos y formatos correspondientes al Concurso de Méritos Abierto VJ-VGC-CM-003-2015 para *“Seleccionar mediante concurso de méritos abierto la interventoría integral del contrato de concesión que incluye pero no se limita a la interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, administrativa, operativa, ambiental, social y predial del contrato de concesión bajo un esquema de asociación público privada de iniciativa privada que no requiere desembolso de recursos públicos presentada por la Promesa De Sociedad Futura APP GICA S.A., cuyo objeto consiste en la “Realización de los estudios, diseños, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental de la segunda calzada de la vía Ibagué – Cajamarca, así como la operación y mantenimiento del sistema vial (Variante Chicoral, Variante Gualanday – Ibagué, Gualanday – Espinal, Variante Picalaña, Ramal Norte y Trazado Existente Ibagué – Cajamarca)”*.

Que el presupuesto oficial de este proceso de selección es de **TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SEIS (\$37.541.213.806.00)** en pesos constantes de diciembre de 2013 – Incluido IVA.

Que el día diecisiete (17) de febrero de 2015 se publicó en el SECOP la matriz mediante la cual se dio respuesta a las observaciones presentadas por los interesados al Proyecto de Pliego de Condiciones.

Que mediante Resolución No. 425 del 17 de febrero de 2015, se ordenó la apertura del proceso de selección Concurso de Méritos Abierto VJ-VGC-CM-003-2015, acto administrativo que fue

publicado en la página del SECOP en la misma fecha, junto con el pliego de condiciones definitivo, los estudios previos, la matriz de riesgos, los anexos y formatos del mencionado proceso de selección.

Que el veinte (20) de febrero de 2015 se llevó a cabo la audiencia pública de aclaraciones al contenido del pliego de condiciones definitivo y de asignación de riesgos, publicada en el SECOP el día 26 de febrero de 2015.

Que los días 3, 12 y 16 de marzo de 2015 se publicaron en la página del SECOP respuestas a las observaciones presentadas por los interesados al Pliego de Condiciones definitivo.

Que en desarrollo del proceso se expidieron las Adendas No. 1 del 11 de marzo, No. 2 del 13 de marzo, No. 3 del 17 de marzo y No. 4 del 27 de marzo de 2015.

Que el día dieciséis (16) de marzo de 2015 se llevó a cabo el Cierre del presente Concurso de Méritos Abierto, audiencia en la cual se recibieron las propuestas y se hizo la apertura de los Sobres No. 1 contentivos de los requisitos habilitantes y técnicos de los proponentes que se listan a continuación:

No.	Proponente	Integrantes	Participación
1	CONSORCIO ICA	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES (A.I.M) LTDA	51%
		PLANES S.A.	49%
2	CONSORCIO UNIDOS POR IBAGUE	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.	51%
		CEMOSA INGENIERIA S.A.S.	25%
		INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LTDA.	24%
3	CONSORCIO TRES	VELNEC S.A.	51%
		INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S.	49%
4	CONSORCIO INTERVENTOR APP IC	PABLO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.	85%
		INGENIEROS CONSULTORES S.A.	15%
5	CONSORCIO ICI - 003	ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA	51%
		COPEBA LTDA.	25%
		GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	24 %
6	CONSORCIO ANI 2015	ING INGENIERIA S.A.S.	25%
		ARENAS DE LA HOZ CONSULTORES S.A.S	24%
		EPYPSA COLOMBIA	51%
7	CONSORCIO METRO ANDINA	INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA S.A.S	51%
		GRUPO METRO COLOMBIA	49%
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 4G	3B PROYECTOS S.A.S.	51%
		SERINCO COLOMBIA	49%
9	CONSORCIO CONIISA – NOGAAL-2015	CONSULTORIA INTEGRAL EN INGENIERIA SA DE CV	65%
		NOGAAL S.A.	35%
10	CONSORCIO INTERVENTORIA	DICONSULTORIA S.A.	51%

No.	Proponente	Integrantes	Participación
	CONCESIÓN IBAGUÉ - CAJAMARCA	C&M CONSULTORES S.A.	49%
11	CONSORCIO VIALCOL	IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S.A.	51%
		ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S	25%
		CELQO S.A.S.	24%
12	CONSORCIO INTEGRAL - SEG	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISIÓN S.A.S	51%
		SEG INGENIERIA S.A.S.	49%
13	CONSORCIO EPSILON - TOLIMA	PROYECTOS E INTERVENTORIAS LTDA.	60%
		INGENIERIA DE ESTUDIOS Y ASESORIAS S.A.S. - INESAS	20%
		CONSTRUCTORA A&C SOCIEDAD ANONIMA	20%
14	CONSORCIO VARIANTE DE IBAGUE 2015	AYESA DE COLOMBIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.	51%
		INTERSA S.A.	49%
15	CONSORCIO ECONCESIONES TOLIMA	ECOVIAS S.A.S.	51%
		ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S.	25%
		BATEMAN INGENIERIA S.A.	24%
16	CONSORCIO SSV	LA VIALIDAD LTDA.	51%
		SESAC S.A.	25%
		SILVIA CARREÑO Y ASOCIADOS S.A.S.	24%
17	CONSORCIO 4C	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S.	51%
		CONSULTORES EN INGENIERIA S.A.S	49%
18	CONCOL INGENIERIA S.A.S..		100%
19	CONSORCIO INTERCONCESION	TRN INGENIERIA Y PLANIFICACION DE INFRAESTRUCTURAS S.A. SUCURSAL COLOMBIA	51%
		CIVILTEC INGENIEROS LTDA.	25%
		EUROESTUDIOS S.A.S.	24%
20	CONSORCIO SERVINC-ETA- GC& Q	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LTDA. - SERVINC LTDA.	51%
		ESTUDIOS TECNICOS Y ASESORIAS S.A. - ETA S.A.	25%
		GC&Q INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	24%
21	CONSORCIO INTERVENTORIA TOLIMA	JOSE MANUEL GUARDO POLO	51%
		INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS S.A.S.	49%
22	UNION TEMPORAL CONCESION TOLIMA	AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES	60%
		INCGROUP S.A.S.	40%
23	CONSORCIO CARRETERA GINPRO	GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO SL COLOMBIA	51%
		PROYECTOS Y ESTRUCTURAS ESPECIALES S.A.S.	25%
		INCOPLAN S.A.S.	24%
24	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.		100%

No.	Proponente	Integrantes	Participación
25	JOYCO S.A.S.		100%
26	CONSORCIO INTERVENTORES CAJAMARCA	INTERVENTORIA Y DISEÑOS S.A.	75%
		INGENOBRAS CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA S.A.S. - INGENOBRAS S.A.S.	25%
27	CONSORCIO INTERVENTORES IBAGUE – CAJAMARCA 2015	HMV SUPERVISION S.A.S.	70%
		CB INGENIEROS	30%
28	CONSORCIO LKS - PIDDO	JORGE PIDDO SUCURSAL COLOMBIA	65%
		LKS COLOMBIA S.A.S.	35%
29	CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS S.A. - CONSULTECNICOS		100%
30	CONSORCIO CHICORAL	WSP COLOMBIA S.A.S.	51%
		DIEGO FONSECA CHAVES	49%
31	CONSORCIO INTERVENTORIA ANI 03-15	JAHV McGREGOR S.A.	51%
		CONCIC S.A.S.	25%
		GARPER INGENIERIA CIA S.A.S.	24%
32	CONSORCIO CAJAMARCA A.S.	SUPERING S.A.S	70%
		ARDANUY INGENIERIA S.A.	30%

Que el día veinticinco (25) de marzo de 2015 se publicó el informe inicial de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas, dando traslado del mismo para que los proponentes presentaran las observaciones que estimaran convenientes. El resultado de esta evaluación inicial fue el siguiente:

No.	PROPONENTE	Jurídico	Financiero	Técnico		Apoyo Industria Nacional
				Exp. General	Exp. Especifica	
1	CONSORCIO ICA	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
2	CONSORCIO UNIDOS POR IBAGUE	Hábil	Hábil	No hábil	0	0
3	CONSORCIO TRES	Pendiente	Hábil	Hábil	-----	-----
4	CONSORCIO INTERVENTORIA APP IC	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
5	CONSORCIO ICI – 003	Pendiente	Hábil	Hábil	-----	-----
6	CONSORCIO ANI 2015	Pendiente	Hábil	No hábil	0	0
7	CONSORCIO METRO ANDINA	Hábil	Hábil	Hábil	900	100

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-003-2015

8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 4G	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
9	CONSORCIO CONIISA-NOGAAL-2015	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
10	CONSORCIO INTERVENTORIA CONCESION IBAGUÉ-CAJAMARCA	Hábil	Hábil	Hábil	800	100
11	CONSORCIO VIALCOL	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
12	CONSORCIO INTEGRAL-SEG	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
13	CONSORCIO EPSILON-TOLIMA	Pendiente	Hábil	Hábil	----	----
14	CONSORCIO VARIANTE DE IBAGUE 2015	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
15	CONSORCIO ECONCESIONES TOLIMA	Hábil	Hábil	No hábil	0	0
16	CONSORCIO SSV	Pendiente	Hábil	Hábil	----	----
17	CONSORCIO 4C	Pendiente	Hábil	Hábil	----	----
18	CONCOL INGENIERIA S.A.S.	Pendiente	Pendiente	Hábil	----	----
19	CONSORCIO INTERCONCESION	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
20	CONSORCIO SERVINC-ETA-GC&Q	Pendiente	Hábil	Hábil	----	----
21	CONSORCIO INTERVENTORIA TOLIMA	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
22	UNION TEMPORAL CONCESION TOLIMA	Pendiente	Hábil	Hábil	----	----
23	CONSORCIO CARRETERA GINPRO	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
24	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
25	JOYCO S.A.S.	Hábil	Hábil	Hábil	800	100
26	CONSORCIO INTERVENTORES CAJAMARCA	Pendiente	Hábil	Hábil	----	----
27	CONSORCIO INTERVENTORES IBAGUE-CAJAMARCA 2015	Pendiente	Hábil	Hábil	----	----

28	CONSORCIO LKS – PIDDO	Pendiente	Hábil	Pendiente	----	----
29	CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS S.A.	Pendiente	Hábil	Hábil	----	----
30	CONSORCIO CHICORAL	Pendiente	Hábil	No hábil	0	0
31	CONSORCIO INTERVENTORIA ANI 03-15	Pendiente	Hábil	No hábil	0	0
32	CONSORCIO CAJAMARCA A.S.	Hábil	Hábil	Hábil	900	100

Que durante el período de traslado del informe, comprendido entre el 26 y el 31 de marzo de 2015, los proponentes que se relacionan a continuación presentaron subsanes y observaciones al informe de evaluación:

No.	Proponente	Respuesta
1	No. 2 - CONSORCIO UNIDOS POR IBAGUE	Correo electrónico de fecha 27 de marzo de 2015 y radicado No. 2015409017845-2 del 30 de marzo de 2015
2	No. 3 – CONSORCIO TRES	Radicado No. 2015409018214-2 del 31 de marzo de 2015
3	No. 5 - CONSORCIO ICI-003	Radicado No. 2015409017486-2 del 27 de marzo de 2015
4	No. 6 – CONSORCIO ANI 2015	Radicado No. 2015409017970-2 del 30 de marzo de 2015
5	No. 7 - CONSORCIO METRO ANDINA	Radicado No. 2015409017501-2 de fecha 27 de marzo de 2015
6	No. 10 - CONSORCIO INTERVENTORIA CONCESIÓN IBAGUE- CAJAMARCA	Radicado No. 2015409017893-2 de fecha 30 de marzo de 2015
7	No. 13 - CONSORCIO EPSILON-TOLIMA	Radicado No. 2015409017498-2 de fecha 27 de marzo de 2015
8	No. 15 - UNIÓN TEMPORAL ECONCESIONES TOLIMA	Radicado No. 2015409017733-2 de fecha 27 de marzo de 2015
9	No. 16 – CONSORCIO SSV	Radicado No. 2015409017659-2 de fecha 27 de marzo de 2015
10	No. 17 - CONSORCIO 4C	Radicado No. 2015409018036-2 de fecha 30 de marzo de 2015
11	No. 18 – CONCOL INGENIERÍA S.A.S.	Radicado No. 2015409018264-2 de fecha 31 de marzo de 2015
12	No. 20 - CONSORCIO SERVINC-ETA-GC&Q	Radicado No. 2015409018189-2 del 31 de marzo de 2015
13	No. 22 – UNIÓN TEMPORAL CONCESIÓN TOLIMA	Radicado No. 2015409017482-2 del 27 de marzo de 2015

No.	Proponente	Respuesta
14	No. 25 - JOYCO	Radicado No. 2015409017921-2 del 30 de marzo de 2015
15	No. 26 - CONSORCIO INTERVENTORES CAJAMARCA	Radicado No. 2015409018047-2 de fecha 30 de marzo de 2015
16	No. 27 – CONSORCIO INTERVENTORES IBAGUÉ – CAJAMARCA 2015	Radicado No. 2015409017706-2 del 27 de marzo de 2015
17	No. 28 - CONSORCIO LKS-PIDDO	Radicado No. 2015409017609-2 de fecha 27 de marzo de 2015
18	No. 29 - CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS S.A. - CONSULTECNICOS	Radicado No. 2015409017393-2 de fecha 26 de marzo de 2015
19	No. 30 - CONSORCIO CHICORAL	Radicado No. 2015409017918-2 del 30 de marzo de 2015
20	No. 31 - CONSORCIO INTERVENTORIA ANI 03-15	Correo Electrónico del 27 de marzo de 2015 y Radicado No. 2015409018556-2 del 31 de marzo de 2015.

Que dentro del término establecido en el Cronograma del Proceso de Selección para presentar Contra Observaciones, los Proponentes CONSORCIO VARIANTE DE IBAGUE 2015 y CONCOL INGENIERÍA S.A.S. actuaron en tal sentido.

Que de todas las actuaciones citadas con anterioridad, vale decir, de las observaciones y contra observaciones de los proponentes al informe de evaluación inicial, así como de las respuestas dadas por parte de la Entidad, se dejó la constancia correspondiente en el informe final de evaluación del día 7 de abril de 2015.

Que el 7 de abril de 2015 se publicó a través del SECOP el informe final de evaluación, en el cual se dio respuesta a las observaciones y contra observaciones al informe inicial de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de propuestas, en el cual constan en detalle las apreciaciones y conclusiones de la Entidad y se da cuenta de la evaluación definitiva de las propuestas, así:

No.	PROPONENTE	Jurídico	Financiero	Técnico		Apoyo Industria Nacional
				Exp. General	Exp. Específica	
1	CONSORCIO ICA	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
2	CONSORCIO UNIDOS POR IBAGUE	Hábil	Hábil	<b>NO HÁBIL</b>	0	0
3	CONSORCIO TRES	Hábil	Hábil	Hábil	800	100

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-003-2015

4	CONSORCIO INTERVENTORIA APP IC	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
5	CONSORCIO ICI – 003	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
6	CONSORCIO ANI 2015	Hábil	Hábil	<b>NO HÁBIL</b>	0	0
7	CONSORCIO METRO ANDINA	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 4G	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
9	CONSORCIO CONIISA-NOGAAL-2015	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
10	CONSORCIO INTERVENTORIA CONCESION IBAGUÉ-CAJAMARCA	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
11	CONSORCIO VIALCOL	Hábil	Hábil	<b>NO HÁBIL</b>	0	0
12	CONSORCIO INTEGRAL-SEG	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
13	CONSORCIO EPSILON-TOLIMA	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
14	CONSORCIO VARIANTE DE IBAGUE 2015	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
15	CONSORCIO ECONCESIONES TOLIMA	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
16	CONSORCIO SSV	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
17	CONSORCIO 4C	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
18	CONCOL INGENIERIA S.A.S.	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
19	CONSORCIO INTERCONCESION	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
20	CONSORCIO SERVINC-ETA-GC&Q	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
21	CONSORCIO INTERVENTORIA TOLIMA	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
22	UNION TEMPORAL CONCESION TOLIMA	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
23	CONSORCIO CARRETERA GINPRO	Hábil	Hábil	Hábil	900	100



24	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
25	JOYCO S.A.S.	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
26	CONSORCIO INTERVENTORES CAJAMARCA	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
27	CONSORCIO INTERVENTORES IBAGUE-CAJAMARCA 2015	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
28	CONSORCIO LKS - PIDDO	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
29	CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS S.A.	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
30	CONSORCIO CHICORAL	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
31	CONSORCIO INTERVENTORIA ANI 03-15	Hábil	Hábil	<b>NO HÁBIL</b>	0	0
32	CONSORCIO CAJAMARCA A.S.	Hábil	Hábil	Hábil	900	100

Que el 8 de abril de 2015, siendo las 2:00 p.m., se dio inicio a la audiencia de la audiencia de apertura de sobre No. 2 oferta económica y adjudicación del proceso VJ-VGC-CM-003-2015. En el curso de la misma se otorgó la oportunidad para que los proponentes presentaran sus observaciones al informe final de evaluación y a la contestación dada por la Agencia a las observaciones presentadas por los oferentes, e igualmente se dejó constancia de que no se procede al ejercicio del derecho de réplica en la medida que ninguna observación fue presentada en contra de algún oferente.

Que presentadas observaciones por los Proponentes CONSORCIO TRES, CONSORCIO ANI 2015, CONSORCIO VIALCOL y CONSORCIO INTERVENTORÍA ANI-03-15 al resultado del Informe Final de Evaluación, el Comité Evaluador del presente Proceso de Selección procedió al análisis de las mismas e informó a los asistentes a la Audiencia de Adjudicación que se mantenía en la decisión adoptada respecto de los mismos en el Informe de Evaluación Final.

Ahora bien, frente a la observación presentada por el CONSORCIO METRO ANDINA respecto de los Criterios de Desempate, la Entidad manifestó a los asistentes a la Audiencia de Adjudicación del presente Proceso de Selección que el cuadro contentivo de dicha información había sido ajustado y procedió a su presentación, así:

Propo nente No.	Integrantes	Participa ción	VINCULA CIÓN PERSONAL CON DISCAPA CIDAD	EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA	EXPERIE NCIA ACREDI TADA SMMLV	Verifica ción %	Verifica ción Discapa citados	EXPERIENCIA ACREDITADA TOTAL SMMLV	Experiencia Acreditada > 25%
1	ARREDONDO MADRID INGENIERO CIVILES (A.I.M)	51%	NO	N/A	15807	62%	N/A	25494	CUMPLE

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-003-2015

	LIMITADA								
	PLANES S.A	49%	SI	16672.79753	9687	38%	CUMPLE		
	CEMOSA INGENIERIA SAS	25%	NO	N/A	13971	46%	N/A		
	INGENIEROS ESPECIALISTAS LTDA	24%	NO	N/A	5381	18%	N/A		
3	VELNEC S.A	51%	NO	N/A	17949	65%	N/A	27699	CUMPLE
	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S	49%	SI	9749.476356	9749	35%	CUMPLE		
4	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S	85%	SI	25761.53575	31862	100%	CUMPLE	31862	CUMPLE
	INGENIEROS CONSULTORES S.A	15%	NO	N/A	0	0%	N/A		
5	ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA	51%	NO	N/A	5475	27%	N/A	20387	CUMPLE
	COPEBA LTDA	25%	SI	11190.71113	7839	38%	CUMPLE		
	GEOTECNIA Y CIMENTOS INGEOCIM S.A.S	24%	NO	N/A	7073	35%	N/A		
	ARENAS DE LA HOZ CONSULTORES S.A.S	24%	NO	N/A	0	0%	N/A		
	EPYPSA COLOMBIA	51%	NO	N/A	7893	68%	N/A		
7	INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA S.A.S	51%	NO	N/A	62933	90%	N/A	69863	CUMPLE
	GRUPO METRO COLOMBIA	49%	SI	10399.30643	6931	10%	CUMPLE		
8	3B PROYECTOS S.A.S.	51%	NO	N/A	27752	74%	N/A	37516	CUMPLE
	SERINCO COLOMBIA	49%	SI	20877.32056	9764	26%	CUMPLE		
9	CONSULTORIA INTEGRAL EN INGENIERIA SA DE CV	65%	SI	35746.44726	32144	77%	CUMPLE	41609	CUMPLE
	NOGAAL S.A.	35%	NO	N/A	9465	23%	N/A		
10	DICONSULTORIA S.A.	51%	NO	N/A	16487	68%	N/A	24380	CUMPLE
	C&M CONSULTORES S.A.	49%	SI	7892.857239	7893	32%	CUMPLE		
	ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVEN TOR S.A.S	25%	SI	9697.575504	9938	42%	CUMPLE		
	CELQO S.A.S.	24%	NO	N/A	3319	14%	N/A		

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-003-2015

12	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISIÓN S.A.S	51%	NO	N/A	15956	59%	N/A	27230	CUMPLE
	SEG INGENIERIA S.A.S.	49%	SI	39348.47632	11274	41%	CUMPLE		
13	PROYECTOS E INTERVENTORIAS LTDA.	60%	SI	17022.34024	26031	69%	CUMPLE	37540	CUMPLE
	INGENIERIA DE ESTUDIOS Y ASESORIAS S.A.S. - INESAS	20%	NO	N/A	11510	31%	N/A		
	CONSTRUCTORA A&C SOCIEDAD ANONIMA	20%	NO	N/A	0	0%	N/A		
14	AYESA DE COLOMBIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.	51%	NO	N/A	9671	44%	N/A	22193	CUMPLE
	INTERSA S.A.	49%	SI	15604.56013	12522	56%	CUMPLE		
15	ECOVIAS S.A.S.	51%	NO	N/A	13387	59%	N/A	22785	CUMPLE
	ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S.	25%	SI	5467.719963	5468	24%	CUMPLE		
	BATEMAN INGENIERIA S.A.	24%	NO	N/A	3930	17%	N/A		
16	LA VIALIDAD LTDA.	51%	NO	N/A	20238	68%	N/A	29557	CUMPLE
	SESAC S.A.	25%	SI	12023.92537	9319	32%	CUMPLE		
	SILVIA CARREÑO Y ASOCIADOS S.A.S.	24%	NO	N/A	0	0%	N/A		
17	COMPANÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S.	51%	NO	N/A	20825	34%	N/A	60643	CUMPLE
	CONSULTORES EN INGENIERIA S.A.S	49%	SI	39817.87767	39818	66%	CUMPLE		
18	CONCOL INGENIERIA S.A.S..	100%	SI	54094.99595	38972	100%	CUMPLE	38972	CUMPLE
19	TRN INGENIERIA Y PLANIFICACION DE INFRAESTRUCTURAS S.A. SUCURSAL COLOMBIA	51%	NO	N/A	4388	20%	N/A	21609	CUMPLE
	CIVILTEC INGENIEROS LTDA.	25%	SI	9511.936637	9965	46%	CUMPLE		
	EUROESTUDIOS S.A.S.	24%	NO	N/A	7256	34%	N/A		
20	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LTDA. - SERVIC LTDA.	51%	SI	18697.6076	18698	59%	CUMPLE	31746	CUMPLE

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-003-2015

	ESTUDIOS TECNICOS Y ASESORIAS S.A. - ETA S.A.	25%	SI	13048.22336	13048	41%	CUMPLE		
	GC&Q INGENIEROS CONSULTO RES S.A.S.	24%	NO	N/A	0	0%	N/A		
21	JOSE MANUEL GUARDO POLO	51%	NO	N/A	21241	79%	N/A	26781	CUMPLE
	INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS S.A.S.	49%	SI	5539.574439	5540	21%	CUMPLE		
22	AFA CONSULTO RES Y CONSTRUC TORES	60%	NO	N/A	38468	73%	N/A	52402	CUMPLE
	INCGROUP S.A.S.	40%	SI	40081.00894	13934	27%	CUMPLE		
23	GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO SL COLOMBIA	51%	NO	N/A	15354	39%	N/A	39688	CUMPLE
	PROYECTOS Y ESTRUCTU RAS ESPECIALES S.A.S.	25%	SI	13221.79577	13222	33%	CUMPLE		
	INCOPLAN S.A.S.	24%	NO	N/A	11112	28%	N/A		
24	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.	100%	SI	41935.31125	72429	100%	CUMPLE	72429	CUMPLE
25	JOYCO S.A.S.	100%	SI	27656.4298	14836	100%	CUMPLE	14836	CUMPLE
26	INTERVENTO RIA Y DISEÑOS S.A.	75%	NO	N/A	35255	88%	N/A	40046	CUMPLE
	INGEN OBRAS CONSTRUC CIÓN Y CONSULTO RIA S.A.S. - INGENOBRA S S.A.S.	25%	SI	4790.886946	4791	12%	CUMPLE		
27	HMV SUPERVI SION S.A.S.	70%	NO	N/A	33613	87%	N/A	38491	CUMPLE
	CB INGENIEROS	30%	SI	7504.41253	4878	13%	CUMPLE		
28	JORGE PIDDO SUCURSAL COLOMBIA	65%	NO	N/A	12153	36%	N/A	34216	CUMPLE
	LKS COLOMBIA S.A.S.	35%	SI	26798.25051	22063	64%	CUMPLE		
29	CONSULTO RES TECNICOS Y ECONOMI COS S.A. - CONSULTEC NICOS	100%	SI	30994.20745	23423	100%	CUMPLE	23423	CUMPLE
30	WSP COLOMBIA S.A.S.	51%	NO	N/A	11104	39%	N/A	28685	CUMPLE
	DIEGO FONSECA	49%	SI	7954.234109	17581	61%	CUMPLE		

CHAVES									
	CONCIC SAS	25%	SI	9440.895722	9441	15%	CUMPLE		
	GARPER INGENIERIA CIA SAS	24%	NO	N/A	16937	28%	N/A		
32	SUPERING S.A.S	70%	SI	40288.94324	60924	100%	CUMPLE	60924	CUMPLE
	ARDANUY INGENIERIA S.A.	30%	NO	N/A	0	0%	N/A		

Que habiéndose dado aplicación, a las reglas establecidas en los pliegos de condiciones para la definición del orden de elegibilidad y a los criterios de desempate previstos en el numeral 5.5 del Pliego de Condiciones definitivo, se obtuvo como resultado, por tener la condición de hábil y ser seleccionada en el primer puesto en el orden de elegibilidad, la escogencia de la oferta presentada por el Proponente No. 29 - **CONSULTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS S.A.**, a la cual se procedió a hacer la apertura del Sobre No. 2 "Oferta Económica".

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1510 de 2013 y en el Pliego de Condiciones, el Comité Evaluador Técnico revisó la "Oferta Económica" del Proponente No. 29 - **CONSULTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS S.A. CONSULTECNICOS** estableciendo la coherencia y consistencia entre: (i) la necesidad identificada por la Entidad Estatal y el alcance de la oferta; (ii) la consultoría ofrecida y el precio ofrecido; y (iii) el precio ofrecido y la disponibilidad presupuestal del presente proceso de contratación. Verificando así, el cumplimiento de las exigencias del pliego de condiciones, de manera que es procedente adjudicar el Concurso de Méritos al mencionado proponente, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar el Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-003-2015, el cual tiene por objeto "Seleccionar mediante concurso de méritos abierto la interventoría integral del contrato de concesión que incluye pero no se limita a la interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, administrativa, operativa, ambiental, social y predial del contrato de concesión bajo un esquema de asociación público privada de iniciativa privada que no requiere desembolso de recursos públicos presentada por la Promesa De Sociedad Futura APP GICA S.A., cuyo objeto consiste en la "Realización de los estudios, diseños, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental de la segunda calzada de la vía Ibagué – Cajamarca, así como la operación y mantenimiento del sistema vial (Variante Chicoral, Variante Gualanday – Ibagué, Gualanday – Espinal, Variante Picalaña, Ramal Norte y Trazado Existente Ibagué – Cajamarca)", a la Firma **CONSULTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS S.A. CONSULTECNICOS**, identificada con Nit No. 860014285-3, cuyo Representante Legal es **ANTONIO NICOLÁS FERRARO MAURELLO** identificado con Cédula de Ciudadanía No.19'421.159 de Bogotá.

La adjudicación se efectúa por un valor de **TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA MIL DIECISÉIS PESOS (\$37.541.170.016.00)** de diciembre de 2013 incluido IVA, precio global fijo. El plazo de ejecución será de noventa y seis (96) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución se notifica en estrados en la presente Audiencia Pública al adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y a los demás proponentes que participaron en el proceso de selección se les comunicará mediante publicación de la presente decisión a través del SECOP.

**ARTÍCULO TERCERO:** De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en la vía gubernativa.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación.

Dada en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de abril de dos mil quince (2015).

### **PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE**

**(Firmado el Original Por)**

**HECTOR JAIME PINILLA ORTIZ**  
Vicepresidente Jurídico

Revisó: Aspectos Jurídicos: Jorge Elías Perdomo Villadiego – Gerente de Contratación (A) - VJ  
Aspectos Técnicos Luis Eduardo Gutiérrez Díaz – Vicepresidente de Gestión Contractual (E)  
Proyectó: Aspectos Jurídicos: María Yahvezzine Del Castillo López / Juan Carlos Avendaño – Abogados Gerencia de Contratación - VJ  
Aspectos Técnicos: Camilo Rochels – Gestor / Vicepresidencia de Gestión Contractual  
Aspectos técnicos: Andrés Camilo Ramírez – Contratista - Vicepresidencia de Gestión Contractual